



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 56221

MAT. : AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO PEDRO HERMINIO
PROVOSTE ALARCÓN

LAJA, 6 de julio de 2017.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, Funcionario Municipal Contrata, asimilado a Grado 14° E.M., Escalafón Auxiliares, quien se traslada a la ciudad de Los Ángeles para retiro de materiales en Soc. Silva Salas y otro Ltda., en camioneta placa patente BZPK-21, el día 5 de julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/rmj
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal